circunstancia de haber sido primero escomerado ó destituido de su cargo y luego constituido en arresto, todo lo cual hacia presente al Ayuntamiento dispensandose de hacer merito de la sobre excitacion y alarma que este suceso habia producido en la poblacion. El Ayuntamiento inspirado en los sentimientos que animan al gobierno que administra é identificandose con la conducta digna y levantada de su Presidente el Alcalde 1º durante las circunstancias de la ultima sublevacion carlista acordó unanimemente presentar respetuosamente su dimision al Exmo. Sr. Gobernador Civil, suplicandole tenga á bien aceptarla, y que desde luego se le pasase un Telegrama sin perjuicio de remitirle la comunicacion correspondiente por el correo inmediato.

Con lo que se levantó la sesion y firman esta acta el Sor. Presidente con el Regidor D. Interventor de que certifico yo el Secretario.

Juan Kumalabe

José Mª. de Arcárate
Srio.

En la Sala Consistorial de la villa de Vergara á diez de Octubre de mil ochocientos setenta, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 2º D. Juan Kumalabe, se reunion en sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta poblacion, con asistencia de todos los Concejales que le constituyen y hecha lectura de las dos actas anteriores quedaron aprobadas.

El Ayuntamiento deliberó muy detenidamente acerca de la dimision que presentó en 24, del mes ppdo. teniendo presente lo manifestado por las dos comisiones que pasaron á Vitoria de lo que les manifestó el Exmo. Sr. Capitan gral. y des-

pues de una discusion detenida y razonada acordó consignar el hecho de que no presidio en aquel acto hostilidad alguna hacia ninguna autoridad, ni tampoco la idea de herir la mas ligera susceptibilidad, sino que unica y exclusivamente dominó el espíritu de Compañerismo. Hacia su Alcalde presidente D. Juan Francisco Echarareta, y queriendo dar una prueba positiva de la lealtad con que procedió acordó retirar dicha dimision y rogar al Sor. Gobernador Civil tubiese á bien aprobar la conducta de esta Municipalidad.

El Secretario de esta Corporacion espuso que tenia el encargo de manifestar de parte de D. Paulino Caballero que satisfecho de las esplicaciones que mediaron entre el mismo y el Sor. Presidente de este Ayuntamiento no tenia objeto alguno su ultima comunicacion por lo que renunciaba á cobrar los derechos del analisis de las aguas de la Fuente de San Antonio y se acordo tributarle las gracias por su desprendimiento.

Se leyó una comunicacion de la Ilma. Diputacion Foral referente á la Cobranza de las cuotas repartidas á este vecindario para el sostenimiento del Culto y Clero y habiendo dado conocimiento el Sr. Presidente de otra comunicacion posterior mandando que en el termino de 24. horas se presten ó no á recibir los Cabildos Eclos. sus dotaciones segun lo consignado en los presupuestos, y que habia Oficiado ya á los Cabildos Eclos. quienes contestaron que estaban prontos á recibir sus dotaciones en metalico, se acordó espedir los oportunos libramientos á cargo de los fondos de Culto y Clero y por la mitad de las respectivas consignaciones á los Sres. Cabildantes de las parroquias de San Pedro y de Santa Marina, como tambien á los Mayordomos y Organistas de las mismas, consultando se á Ma Diputacion respecto del numero de los Cabildantes que faltan con arreglo al mismo presupuesto.

Quedó aprobado el plano que presentó la Sra. viuda de Garicano de un monumento funebre que intenta construir en la sepultura que posee en el Cimenterio gral.

El Ayuntamiento se ocupó de una Esposicion que le dirigió José de Larrañaga y Gabilondo, de estado casado, labrador de esta vecindad y de setenta y dos años de edad, solicitando se le espida la certificacion que se espresa en la Real orden de 25 de Octubre de 1867, para la inscripcion en el Registro de la propiedad de un terreno poblado de arboles sito en el parage de Irueregueta de esta jurisdiccion y teniendo en cuenta lo que aparece entre los antecedentes que obran en la Secretaria se acordó la espedicion de la certificacion solicitada por Jose de Larrañaga.

Merecieron la Aprobacion del Ayuntamiento tres cuentas: una de Simon Berazategui de R.on 560,25. de varios trabajos hechos en la fuente y esplon de San Antonio: otra de R.on 63, de Alejandro Aguirregabiria de varias otras reparaciones en la plaza principal y la tercera de Jose Aguirrabal de R.on 60, por una lapida colocada en el Cementerio gral. acordandose su abono.

Con lo que se dió por terminada la sesion y firman esta acta el Sor. Presidente y Regidor Interventor, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mar.l de Azcárate
Srio.

En la villa de Vergara á cinco de Octubre de mil ochocientos setenta, bajo la Presidencia del Sor. Alcalde 2.o D. Juan Zumalabe, se reunieron en sesion extraordinaria previa la oportuna convocatoria, los Regidores D. José Ygnacio Errazquin, D. Jose Agustin Aguirre, D. Pedro Errazquin, D. Joaquin Aguirre, D. Fran.co Azcarate, D. Pedro Miguel Arbizabal, D. Pedro Garate, D. Felix Irarabal Baila y D. Fran.co Iguren Alday, que son la mayoria